

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4923 *Resolución de 21 de abril de 2020, del Ayuntamiento de Torrox (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 28, de 11 de febrero de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Tres plazas de Oficial del Cuerpo de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, categoría Oficial del Cuerpo de la Policía Local, por concurso-oposición, turno de por promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y una vez pierda su vigencia o posibles prórrogas, el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, según la redacción dada por el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se suspenden los términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Tablón de Anuncios de la Corporación o en la forma prevista en las propias bases.

Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán cursar su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, presentándolas en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Torrox, 21 de abril de 2020.—El Alcalde, Óscar Medina España.